



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

**ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA ABIERTA A OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID).**

En la Casa Consistorial de Los Molinos, a siete de septiembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador, nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, a fin de continuar con el proceso selectivo previsto en las Bases por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna abierta a otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, de 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid).

Se declara constituido el Tribunal con la asistencia de los miembros nombrados al efecto y que se reseñan a continuación:

- Presidente: D. David Rodríguez Martín, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Varas, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

Vocal: D. Víctor Manuel González Romero, funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fernández Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

Estando presentes cuatro miembros titulares, de los cinco que constituyen el Tribunal, y teniendo el quórum previsto en la Base 3.1, queda constituido el mencionado Tribunal.

Se procede a dar comienzo al proceso selectivo mediante la realización de las pruebas contempladas en la Base 6. 2. A. 1 a), y al llamamiento único contemplado en la convocatoria a la entrada al local de los aspirantes, dando como resultado que asiste:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1	MANSO GARCÍA, IGNACIO	7007****

A las nueve horas y once minutos, da comienzo el desarrollo de la "Prueba de conocimientos", consistente en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, más 4 de reserva, con tres respuestas alternativas cada una de ellas, referidas al conocimiento básico del ordenamiento jurídico y las funciones a desarrollar, que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo II de las bases. El tiempo para su realización será de 100 minutos. Se informa al aspirante que en la calificación del ejercicio, cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con 0,10 puntos, la errónea restará 0,033 y la pregunta no contestada, no tendrá valoración.



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

A las diez horas, el aspirante finaliza la prueba, el Tribunal procede a realizar la valoración oportuna. Obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los miembros asistentes del Tribunal:

	<u>APellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Puntuación</u>
1	MANSO GARCÍA, IGNACIO	7007****	7,84

En cuanto a la realización de la siguiente prueba “Reconocimiento Médico”, se da lectura a la documentación presentada por el aspirante D. Ignacio Manso García, consistente en declaración firmada por el mismo de estar exento de realizarlo, para lo cual aporta Certificado de Aptitud Médico-Laboral, por el que se le efectuó el examen de salud periódico el 24 de septiembre de 2021, realizado por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Los Molinos, para el puesto de trabajo de Policía Local, aplicando los protocolos sanitarios específicos, con la calificación de APTO, y según establece la Base 6.2 A. b) y c), por unanimidad de los miembros del Tribunal se acepta la documentación presentada y se da por superada la prueba.

De acuerdo con lo previsto en la Base 6.2.A.2 de la convocatoria, el Tribunal por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda declarar que ha superado la fase de oposición el aspirante D. Ignacio Manso García.

A continuación, el Tribunal, procede a la valoración de los méritos establecidos en la Fase de concurso según la Base 6.2.B.1.2. a), b)(1,2,3,4), c), d), aportados por el aspirante, obteniéndose la siguiente calificación final del concurso:

	<u>APellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Valoración Méritos</u>
1	MANSO GARCÍA, IGNACIO	7007****	5,80

Siguiendo con lo establecido en la Base 6.3 se procede a determinar la calificación final del Concurso-Oposición en la siguiente forma:

	<u>APellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
1	MANSO GARCÍA, IGNACIO	7007****	13,64

En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de los miembros asistentes, ordenar la publicación en las puntuaciones parciales y totales obtenidas en la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso, en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y elevar la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas a D. Ignacio Manso García, por haber superado el Concurso-Oposición, como Oficial de Policía del Cuerpo de Policía Local de Los Molinos, tal y como establece la Base 6.4 de la convocatoria.

Y no siendo otro el motivo de la presente Acta, la firman los asistentes, y de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.